



EVIDENCIAS CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5909726 del 2024

JUAN CARLOS QUINTERO CARDENAS

MES DICIEMBRE DE 2024

Obligación #7:

Brindar apoyo técnico a los procesos de compras de bienes y servicios, acorde a su especialidad técnica, según la necesidad del Centro de Formación.

1. Acta o documentación en donde brinde el apoyo técnico a la supervisiones de los contratos del centro minero.

Pendiente de nuevas reuniones

2. Cotizaciones o estudios previos.

3. Reporte de miinventario.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JUAN CARLOS QUINTERO CARDENAS identificado(a) con CC. 7226656 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2024 a las 09:37:27

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.